



**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE  
EXTINCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
GC FTPYME SABADELL 4, F.T.A**

En cumplimiento del artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, GestiCaixa, S.G.F.T., S.A. (en adelante, la "**Sociedad Gestora**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "**CNMV**") el siguiente:

**HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, de conformidad con lo dispuesto en el folleto informativo del fondo GC FTPYME SABADELL 4, F.T.A. (en adelante, el "**Fondo**"), registrado por la CNMV con fecha 20 de octubre de 2005 y número de registro 8.239 (en adelante, el "**Folleto**"), acordó con efectos 30 de julio de 2015 proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo en la Fecha de Pago de 21 de septiembre de 2015 (en adelante, la "**Fecha de Liquidación Anticipada**"), y con ello a la amortización anticipada de todos los bonos de titulización emitidos con cargo al Fondo (en adelante, los "**Bonos**").

La Liquidación Anticipada del Fondo fue acordada en virtud del supuesto recogido en el apartado 4.4.3 (i) del Documento Registro del Folleto Informativo, esto es, que desde la última Fecha de Pago (22 de junio de 2015) el importe del Saldo Vivo Pendiente de los Préstamos no Fallidos era inferior al 10 por ciento del Saldo Vivo Inicial de los Préstamos a la Fecha de Constitución del Fondo.

A los efectos anteriores, la Sociedad Gestora comunicó la Liquidación Anticipada del Fondo, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante la remisión del correspondiente hecho relevante con fecha 5 de agosto de 2015, y en la misma fecha se publicó el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial Diario en AIAF, Mercado de Renta Fija; con fecha 6 de agosto de 2015: a Banco Sabadell, en su calidad de entidad cedente de los derechos de crédito y contraparte de algunos contratos del Fondo: Contrato de Administración, Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de la Emisión de Bonos, el Contrato de Intermediación Financiera, el Contrato de Permuta Financiera, el Contrato de Préstamo para Fondo de Reserva, Contrato de préstamo para intereses del primer período y el Contrato de Préstamo para Gastos Iniciales, a IBERCLEAR, a Fitch Ratings España, S.A y a Moody's Investors Service España, S.A., a Mercado AIAF de Renta Fija, a Banco Santander, en su calidad de contraparte del contrato de depósito de permuta financiera, a Sociéte Générale, en su calidad de contraparte de los contratos de cuenta de tesorería y de agente de pagos, y al Ministerio de Economía y Competitividad, como avalista de la Serie A(G).

Con fecha 21 de septiembre de 2015, la Sociedad Gestora procedió al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación recogido en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto, cumpliendo el Fondo con todas sus obligaciones de pago de acuerdo con el referido orden de prelación.

De conformidad con todo lo anterior, se pone en conocimiento que, habiendo liquidado los activos remanentes del Fondo, distribuido los Fondos Disponibles para Liquidación, y habiendo cancelado todos los contratos en vigor con el Fondo, la Sociedad Gestora procederá a la extinción del Fondo con fecha 10 de diciembre de 2015.

En Barcelona, a 9 de diciembre de 2015